

# BOLETIN

DE LA FEDERACION DE PANADEROS DE LA  
PROVINCIA DE LERIDA

○ Casa LLORET ○

ESTABLERTA L'ANY 1915

FUSTERIA

LLEIDA

ÚNICA ESPECIALITZADA EN EINAM PER A FORNS

PASTISSERS, PASTELERS: PEL QUE NECES-  
SITEU PER AL VOSTRE FORN, DIRIGIU-VOS  
A AQUESTA CASA, QUE US SERVIRÁ TOT  
EL NECESSARI DEL VOSTRE RAM



EXPORTACIO A PROVINCIES



# ◆ Talleres BALART ◆

## ○ SABADELL ○

Los más importantes de España  
especializados en la construcción  
de toda clase de maquinaria para  
Panaderías y Confiterías

Ofrecen sus especialidades:

Amasadora "La Económica" (Patente 50.042)

Cilindro - refinador - automático "Balart" (Patente 85.289)

Pirógeno "Balart" Aparato patentado para calentar hornos por medio  
de aceites pesados

Herrajes modernos para hornos



La marca "Balart" significa  
la mejor construcción con  
los mejores materiales

Millares de Referencias

Gran Diploma de Honor y Me-  
dalla de Oro en la Exposición  
de Panificación de Barcelona  
año 1912

Gran Diploma de Honor y Me-  
dalla de Oro en la Exposición  
de Maquinaria de Lérida, año 1928

Gran Diploma de Honor en la  
Exposición Internacional de  
Barcelona 1929-30

Gran Diploma de Honor y me-  
dalla de Oro en la Exposición  
Ibero-Americana de Sevilla 1929-30

Oficinas y Talleres: Batllevell, 3 - Teléfono 40 - SABADELL

Sucursal en Barcelona: Riereta, 28 - Teléfono 20465

Para encargos en LÉRIDA: Antonio Lloret-Carpintería-Afuera del Puente



# BOLETIN

DE LA FEDERACION DE PANADEROS DE LA  
PROVINCIA DE LERIDA

## Nuestro Boletín y Federación

---

Panaderos y entidades Flequeras en general: Os saludamos completamente convencidos de que no permaneceréis impasibles ante nuestro primer saludo que os dirigimos en nombre de la Federación de Industriales Flequeros, que representa los más legales intereses de los obreros del pan en general.

Esta Federación creada al efecto mediando una serie de actividades llevadas a cabo por algunos de sus miembros componentes que han previsto el mísero estado del panadero en Lérida y su provincia, viene por fin a unirnos en lazos de nuestra confraternidad, para poder así unidos, alcanzar una total mejora de nuestra Flequería que vejada por fines comerciales y competencias ridículas, ha degenerado en pobre.

Ahora bien necesitamos para alcanzar este fin, valernos de medios, que dentro del terreno de la legalidad, unan más y más nuestras gestiones a tal fin consagradas, para lo cual hemos considerado como medida adecuada, la creación del presente Boletín portavoz de la Federación Industrial de Flequeros, en el que todos tenemos el deber de colaborar, y en el que recogeremos también todas las iniciativas que en bien general de la Flequería y de la Federación puedan surgir de los asociados así como todos cuantos datos referentes a la misma interesen. Recordamos a la vez que la unión encarna la fuerza y la obligación que tenemos todos de inscribirnos en la mentada Federación; engrosémosla procurando figurar en ella todos los de nuestro gremio, a fin de que el grito de la Federación, sea el grito unánime y regenerador de la Flequería provinciana, estableciendo de esta manera, la armonía entre nuestro elemento, venida a turbar, por la despreocupación y escepticismo acerca nuestro problema en vías de franca normalización.

Os saluda a todos e igualmente a entidades flequeras en general que en bien colectivo laboran

EL PRESIDENTE,  
*Jaime Garsaball*



## Als socis i no socis

Vull aprofitar la publicació d'aquest número del Butlletí per poder dirigir unes ratlles a tots els companys forners de la Província de Lleida, siguin o no siguin socis. Ja em dispensaran si ho faig malament, la intenció és bona, com podreu ben comprendre.

Primer de tot dec manifestar-vos que estic encoratjat i ple d'entusiasme, ja que la recaptació de l'últim número ha donat un resultat importantíssim com veureu en la nota de la Societat de Cervera i sa Comarca fent-vos així sabedors de la importància i desenrotllament de nostra Societat.

Això no vol dir que estigui satisfet del tot; la veritat, no n'estic! Per què? És molt senzill dir-ho; i és que voldria que tots els industrials forners de nostra demarcació fossin socis. I la veritat, trobo estrany que aixís no sigui. Perquè suposo que no deu ésser pas per les tretze o quinze pessetes l'any que els pot costar l'estar associats. Mes ara que tindran dret com a socis als números del Butlletí oficial de la Federació que es publicarà jo crec mensualment, en el que trobaran els varis assumptes de les Societats i de la Federació i alguns treballs dels forners d'aquesta província que encara que no siguin intel·lectuals ni eloqüents tenen bona disposició per a fer-se entendre, veuran i tindran la satisfacció de poder apreciar el desenrotll de les Societats i l'estat florent de la Federació i sobretot de la Secció de socorsos o sigui Mutual, amb la implantació de la nova manera del cobrament anirà més regularitzada la recaptació per a pagar les defuncions. Ara procureu els assegurats complir la vostra missió, perquè del contrari dificultaríeu la bona administració de tot el que ens afecta pel que tant es desvetllen els nostres directius.

Als no socis ja he dit que suposo no es pel sacrifici de les tretze o quinze pessetes l'any per la quota. Em sembla que si no

són socis serà perquè tenen algunes enquines de poca importància amb els altres companys associats o bé una animadversitat amb els que porten el pes de la direcció. Doncs bé: si no ho feu pel diner, que no val la pena ni de parlar-ne, i no són les renyines ni la desconfiança en els directius, deu ésser per indiferència, per poc apreciació a la indústria i poca estimació als altres companys. Als que fan competència ja no els dic res perquè ja sabem són enemics nostres ja que són destructors de l'obra que entre tots portem a cap. No mirant els perjudicis dels seus interessos, però això si, gaudeixen amb son orgull, si no es això serà la falta de comprensió i allavors fan llàstima.

Jo crec i penso que així deu haver d'ésser que tots els forners havem d'estar associats. Encara que per la seva situació separada de les poblacions i que estan establerts en punts aïllats i sols en la fabricació del pa, quasi no els interessa l'associació, avui dia que tinguen present els pot interessar i molt més tard. A més els dona dret a poder ésser a la Mutual que ja és bastant i és una bona recompensa—encara que hi ha qui li sembla que és poc—i no sé què hi veuen alguns assegurats que els pesa el pagament de les defuncions—qui sap, potser es voldrien morir ells per a cobrar.

L'ésser associat demostra que senten afecte a la indústria i ajuden a sa organització i enlairar-la al lloc que li pertany i encara que no hi hagués tot això, sols pel sol fet d'ésser forner, si és que volen tenir aquest nom. Aprés tenim una societat del gremi, tenim un Butlletí oficial i professional dels forners, solament del que hem d'estar-ne no orgullosos però sí molt satisfets; sembla que hi ha motius perquè tots us feu associats. Es el que espero i esperen tots, vostra entrada a la Federació; procureu entrevistar-vos amb els delegats de vostra demarcació o bé escriure al Sr. President

Todo Panadero debe ingresar a la Mutual, por ser la caridad más real.



demanant ésser socis i com més aviat millor i no tindran la pena de haver de suprimir l'envio del Butlletí ja que passat aquest número sols se'ls enviarà als socis.

No prenguen a mal el que he manifestat, i encara que no us feu socis, per això no us guardarem cap rancor, sempre esperarem vostra adhesió i vostre ingrés i podeu sempre que us convingui demanarnos per al que puguem ésser-vos útils, ens trobareu disposats a ajudar-vos afectuosament. Sou forners i això ja ens basta per a servir-vos amb

### Valor i Fidelitat

Cervera, Maig 1931

## El deber de los asociados

Es sin duda el pertenecer a la Mutual o sea a la Sección de Socorros, beneficioso tanto en la parte económica como por los beneficios que reporta, a más de resaltar la obra de humanidad y cultura y el aprecio entre los compañeros de la industria. Tema este tratado ya por nuestro distinguido y entusiasta Sr. Presidente J. Garsaball. Es por eso que prescindiendo de ese fin económico que de por sí ya es bastante para que todos los panaderos ingresasen en dicha sección, voy a dar algunos detalles de sus resultados y la relación que tiene la Federación o Sociedades con la Mutualidad.

La Federación y las sociedades para que tengan la seguridad de su existencia es necesario crear intereses; intereses que tengan el fin primordial de ser un estímulo, un atractivo para los asociados. Esos han sido los motivos fundamentales que han inducido a los Dirigentes a la constitución de la Sección de Socorros, la que ha dado y está dando sus frutos por cierto alagadores. Se ha comprobado que de no haber existido la Mutual en algunas partes ya habrían desaparecido las relaciones amistosas entre los compañeros, ya habrían

entrado en las ribalidades es más ya estarían en competencia y ya no serían asociados.

Se ha comprobado también que en el pueblo o demarcación en que los panaderos no se han decidido ingresar a la Sección de Socorros carecen de entusiasmo, se apodera de ellos el indiferentismo, les cansa la Sociedad aun que les haya proporcionado beneficios. Beneficios que les retribuyen sobradamente de todos los gastos y molestias ocasionados por la Asociación.

Amigos y compañeros ingresad todos, vosotros, vuestras esposas y vuestros familiares en la Mutualidad. Os asegurais la amistad entre vosotros, no decaerán vuestros ánimos, sereis defensores de la paz y la concordia; en fin evitaries las competencias y ayudareis a los demás asociados; con vuestro apoyo dareis fuerza y valor a los que tienen el encargo de llevar la actuación de las Sociedades y las soluciones que se os presenten en beneficio de todos.

Mucho complace el poder manifestar que así lo comprenden ya muchos por las altas que se van inscribiendo lo cual podreis comprobar con las notas pasadas y sobre todo en la sociedad de la Comarca de Cervera en la que hay ya hoy inscritas 130 pólizas con unos 70 asociados quedando unos 20 asociados sin inscribirse. Y la verdad esperamos que ingreressais.

Ya que he dado esa nota de la Comarca de Cervera, me veo en la necesidad de llamar la atención de todos los Presidentes de las Sociedades y delegados de la Federación para que procuren y hagan los medios a fin de que en sus respectivas sociedades se intensifique y tome desarrollo y entusiasmo el ingreso en la Mutualidad, y a más procuren tener todo lo que afecta a dicha sección tanto el cobro por las defunciones como todos los datos, al corriente para que el Consejo pueda en todo momento dar a publicidad su estado.

Créanlo amigos, todos debemos hacer lo que podamos ya que tenemos el compromiso de nuestros cargos. Si lo hacemos

El Panadero que no ingrese a la Mutual, es que no vela por los suyos.



así nuestros sucesores después de encontrar facilidades en sus cargos los desempeñarán con todo entusiasmo

### Valor y Fidelidad

Cervera, Mayo - 31

## Molinería y Panadería

Mucho se ha escrito referente a dichas industrias por varios industriales con más aptitud y perspicacia que yo humilde panadero, sobre la crisis que tanto una como la otra atraviesan en la actualidad; pero sin pretensiones de manifestar nada nuevo a Molinería y Panadería me propongo con el presente y con el respeto debido a todos y en particular a los que tengan opinión opuesta a la que me propongo desarrollar, en la cual pondré de mi parte todo el interés necesario tanto para complacer a los interesados como a los Sres. del Consejo Directivo de la Federación ya que han manifestado deseos de que tratase del asunto Molinería y Panadería o sea Fabricantes y Panaderos.

Me limitaré a tratar dicho asunto en lo que se refiere a esta Provincia solamente, ya que las relaciones comerciales de ambos son distintas de las demás y eso hace que no deba tratarse en general.

Claramente se ha manifestado el exceso de producción, es decir que hay una cantidad excesiva de Fábricas y una cantidad excesiva de hornos. En verdad que todos se han preocupado de elevar peticiones e instancias a los gobiernos pasados, para que no se permitiera nuevas fábricas ni nuevos hornos, pero nada se conseguía y nada se resolvía; siguiendo la crisis industrial en perjuicios para todos, incluso para el consumidor. No hay que extrañarlos los gobiernos anteriores tenían bastante que hacer en poder sostener un régimen que se tambaleaba y no podían entretenerse en estudiar las necesidades de dichas industrias aun que sean de las más importantes

de España. Las juntas de Economía no conocían a fondo ni es posible puedan conocer el desenvolvimiento y estructura de ambas industrias si prescinden de las orientaciones que los industriales pueden facilitar para que sus fallos fuesen equitativos y beneficiosos para productores, fabricantes, panaderos y consumidores. Dichas juntas estaban en el equivoco de que cuantas más fábricas y más hornos habria más competencias y el pan seria más barato, *palabras de un exgobernador de la Provincia de Lérida*. Es muy facil de demostrar y convencer lo contrario de esa opinión. Fábricas las necesarias, hornos los necesarios y que todos pudiesen hacer el maximo de producción, manera de economizar gastos de elaboración.

Ya que como artículo de primera necesidad se habian creado dichas juntas el derecho de intervenir y fiscalizar sus precios creando el régimen de tasa—del que no protestamos pero sí de la forma que la ejecutaba—no es justo poner un precio con un mínimo para el trigo y precio máximo en el pan. Ya que habia un precio en el pan debe o debia de ser un precio único sin alteración de ningún concepto, aplicando las sanciones necesarias para los que faltasen a lo dispuesto, de esta manera hubieran obrado con razón, habrian protegido los intereses de los industriales que ya que son contribuyentes, a ello tienen derecho; habrian garantizado a los consumidores el precio debido con la garantía del peso, clase e higiene; eso es lo que debian hacer las juntas de Economía. Asi se ebitava la competencia ya que es en perjuicio del consumidor, por que los competidores acostumbran, la mayor parte a prescindir de las leyes vendiendo sin la garantía del peso, transporte de pan en malas condiciones de higiene, pan crudo y mal obrado, explotación de obreros etc., todo eso las autoridades competentes lo podian bien comprobar pero no se tomaban las medidas necesarias ni la molestia de intervenir.

**Debe ser por humanidad de todos la ayuda de unos a otros a ese fin se ha creado la Mutual**



Pues bien Sres. F. y P. la Federación ya que no eran atendidas sus instancias cursadas ha creído prudente y de necesidad hacer un llamamiento a todos para que nos ayudeis para evitar los abusos que no deben existir y que juntos y con el apoyo del nuevo régimen bien podemos evitar ya que lleva el precioso emblema de la justicia.

Las pretensiones de la Federación a mi modo de ver son muy justas y por eso fué aprobado por una aclamación entusiasta el acuerdo de pedir vuestras adhesiones y que el Consejo para cumplir su deber lo ha puesto en práctica; pero también es necesario concretar sus deseos que son los de los federados a fin de que sepan a que atenerse los Sres. Fabricantes, adheridos.

El acuerdo solo tiende a evitar las competencias sean o no sean asociados. Los Sres. Fabricantes deben observar una actitud bien definida sobre el particular.

El Consejo debe estudiar los asuntos que se presenten de esta índole detenidamente y saber si los motivos del competidor son justos. Hacer los posibles para la solución amistosa, pero si no es posible el arreglo, se comunicará a todos los fabricantes y almacenistas el nombre del panadero irascible en su empeño de ser un estorbo y enemigo de la Federación para que cuando lo necesite de sus harinas le tenga presente y le considere enemigo a la vez que de los Fabricantes, los que pueden tener la seguridad que los Federados tendrán presente su actuación y sacrificios y a más les proporcionará la facilidad del cobro de sus cuentas.

Ay que advertir a todos los panaderos y suplicarles que deben observar una conducta especial y tener muy presente los Fabricantes adheridos y los desidentes.

Con lo expuesto creo sabremos a que atenernos. Debemos obrar también por nuestra cuenta, no hay que esperarlo todo de las alturas y que nos lo dicten con leyes; ya que de nuestros intereses se trata acoplemos todas nuestras fuerzas y medios que sean justos y legales para alcanzar

nuestros fines ya que son y los creemos de justicia; mucho podremos alcanzar si todos cumplimos con nuestro deber. Es verdad que hay una extensa comarca afectada por una competencia injusta y ruinosa.

Pero que vamos ha hacer?.

Los del radio ya estamos acostumbrados y quizá nos pasemos la vida con más tranquilidad y sosiego que el competidor ya que no somos orgullosos ni nos ciega la invidia viviendo en paz y armonía con todos los compañeros. Eso a mi ver vale mucho para los hombres de buen corazón y buenos sentimientos.

Eso no quiere decir les dejemos el campo libre, todos los panaderos de los pueblos afectados pueden adoptar y seguir la manera de obrar que ellos crean conveniente pero unidos y escuchando los consejos de sus dirigentes los que siempre trabajarán para mitigar el mal estar de sus asociados.

También los Sres. Fabricantes tienen algo de responsabilidad de la crisis que atraviesa la industria panadera. Ellos son los que nos deberían obligar a observar cierta conducta en nuestras actuaciones, deberían al presentarseles clientes nuevos enterarse de como vende el pan y asegurarse que sus harinas no han de ser para competir en los precios quizá a otros clientes suyos. Al establecerse un nuevo panadero ya de antemano le tendrían de manifestar que debe vender al precio corriente, y si en el punto que desea hay bastantes panaderos, ya hacerle comprender que es contrapudente un nuevo horno ya que los actuales carecen del trabajo necesario; muchos habría que desistirían de la nueva apertura.

Si no observais algo de lo expuesto, donde vamos a llegar con tantos hornos y tanta maquinaria que apenas se utiliza?. A un fin desastroso y de descrédito, resultando de todo eso que los pudientes desertarán de la industria, no inclinarán los suyos a un oficio que a más de ser tan ingrato su trabajo, carece de seguridad en los

**El ser de la Mutual no es egoísmo, pero sí es acordarnos de los nuestros para el día de mañana ¿que pasaría?**



intereses por su poca retribución. No por eso faltarán hornos siempre habrá demasiados, cambios continuos de patronos, muchas competencias no llegando nunca a entenderse, y muchas cuentas en los libros de los fabricantes que dificilmente llegarán a liquidar.

Es por eso que el Consejo de la Federación dándose cuenta del peligro ha dado el toque de alerta, para que Fabricantes y Panaderos se pongan en guardia en defensa de sus intereses. El Consejo de la Federación y sus asociados no regatearán sus

trabajos y lo mismo espera de todos los Fabricantes y Almacenistas.

Bastante he abusado ya de vuestra benevolencia, se muy bien que carezco de la instrucción necesaria para seros agradable la concordancia del presente; pero no será causa que con vuestro criterio no podais ver mi buena voluntad y los deseos del respetable Consejo de la Federación de Panaderos de la Provincia de Lérida los que para llevarlos a feliz término todos debéis cooperar con mucho

Valor y Fidelidad

## Instancia que se presentó al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia

EXCMO. SR.

JAIME GARSABALL PUIGARNAU, de estado casado, mayor de edad, vecino de esta Capital, Presidente de la Federación Patronal de Industriales Panaderos de esta Provincia, en su nombre y representación, comparece ante V. E. y con los respetos debidos dice:

Que cumpliendo acuerdo recaído en la Asamblea anual reglamentaria celebrada por esta Federación, se acude ante V. E. al objeto de recabar como primera Autoridad Gubernativa de esta Provincia el apoyo necesario para que sea ordenada una revisión sobre la venta del pan y su peso legal por haber tenido indicios de que existen algunos desaprensivos industriales que expenden dicha mercancía con falta de peso, abusando en gran manera de la benevolencia del público, a quien se le perjudica, y llega a perder la confianza a los industriales en general por proceder tan indigno y que cae dentro de lo penado; abuso que se aprovechan igualmente los que se dedican al transporte de dicha substancia alimenticia desde el punto de su fabricación a los diferentes pueblos de su contorno.

Además del abuso referido se comete otro en el transporte por no verificarse con

la precaución debida tomando las medidas de higiene ya que en la mayor de las veces se mezcla con otras mercancías nocivas para la salud que lo infectan con grave perjuicio para el consumidor.

Otro motivo de queja tiene que hacerse constar y es sobre la profusión de panaderías que existen, vendiendo el pan que sufre el contagio con otras materias o artículos contrarios a la alimentación sin separación de ninguna clase en el mismo local, no teniéndose en cuenta las normas dictadas tanto por la hoy Junta Provincial de Economía como por la disuelta de Abastos.

Al objeto de evitar todas estas anomalías tanto en producción, como en la reventa de un artículo considerado como el de más consumo para la clase obrera, sería de gran trascendencia la regularización de nuevas aperturas de hornos y locales de venta, garantizándose en esta forma los intereses de los industriales en beneficio del público en general, garantía que la Federación de mi presidencia lamenta en gran manera no pueda concederse en la actualidad.

A dicho fin sería conveniente se dictasen reglas que obligasen a la venta por se-

Solo hay uno que nos recompensará por esta gran obra de caridad que ha sido creada para tan buen fin, la Mutual



parado de los artículos nocivos que se expenden en algunas tiendas dedicadas también a la reventa de pan; cuyos locales deberían ser rigurosamente sometidos a inspecciones periódicas ordenando el cierre de los que no ofrezcan las debidas garantías de Sanidad, desapareciendo de esta manera los abusos que se vienen cometiendo, no autorizando ninguna construcción de hornos nuevos ni locales para venta de pan que no reúnan las condiciones legales y que se encuentren a distancias prudentes entre ellas para el mejor servicio público.

Aparte de lo que se deja expuesto, me veo precisado en llamar la atención de V. E. referente al comportamiento del Sindicato de Cervera por gozar de los beneficios como Sindicato Agrícola, y dedicarse a la fabricación de harinas y compra de trigos y fabricación de pan, haciendo una vergonzosa y ruinoso competencia a los panaderos de aquella comarca quienes están contribuyendo con las cargas al Tesoro, perjudicándoles en gran manera como también a los obreros panaderos, que debido a la influencia que dicho Sindicato ha gozado hasta hoy día, está causando la ruina a la humilde clase patronal y obrera panadera.

Dicho Sindicato fué favorecido por un millón y medio de pesetas ignorándose en que forma han sido invertidas, siendo precisa una verdadera inspección para averiguar la aplicación que se les ha dado.

Se han cursado diferentes denuncias a la Delegación del Trabajo en Cervera para remediar la explotación que sufre la clase obrera empleada en dicho Sindicato, no habiendo conseguido hasta hoy día fallo alguno.

Albergada dicha Asociación por la influencia que disfrutaba, ha verificado en todo tiempo la venta del pan sin el peso correspondiente, existiendo en la misma plaza de Cervera algunas expendedorías de dicho artículo sin las correspondientes balanzas, vendiéndose el pan por piezas

sueltas, habiéndose dado el caso de presentar algunas denuncias sin conseguirse resolución de ninguna clase.

Anómala situación, que la Federación que me honro en presidir debe de elevar ante V. E. la queja más respetuosa, para que se practique una verdadera inspección en el referido Sindicato, quien de continuar dedicándose al negocio que hasta hoy día ha venido explotando, se le exija pague los tributos legales, como también se le vigile la forma de transporte del pan a los contornos que alcanza más de 40 kms. alrededor.

Se espera pues que haciéndose V. E. eco de lo antes expuesto, y estudiada con detenimiento las razones que asiste a los Industriales Panaderos, se servirá disponer lo conveniente en beneficio de la Higiene Pública y cumplimiento de lo legislado sobre peso y repeso de artículos de primera necesidad, encontrando de esta manera solución a un problema de vital interés, ya que siempre a procurado esta Federación ajustarse a lo dispuesto por la Superioridad velando para el bien público y hacerse acreedor a la consideración del mismo.

Como asimismo se espera pueda formar parte esta Federación de las Juntas Provinciales de Economía, designándose un individuo, para de esta manera poder auxiliar a dicha Junta en todos los asuntos que afecten al ramo de la panadería en general.

Lo que no se duda conseguir del claro criterio y recto proceder de V. E. deseándole largos años de vida en bien de la naciente República Española.

Lérida, cinco de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

Exmo. Gobernador Civil-Presidente de la Junta Provincial de Economía - Lérida

Por esta gran obra nos juzgarán los de mañana, por ser los de hoy ya juzgados que en buen fin han hecho su ingreso a la Mutual



# Estat general de comptes de la Federació d' Industrials Forners de la Província de Lleida

## P r e f a c i

Es indubtable que la situació general de la nostra Federació en la part econòmica, no es del tot resplendent ni tèn l'exuberancia tal com fora de desitjar, i mes examinant el capital de despeses i el de ingressos, tot seguit es veurà un desnivell un xic desproporcionat que tots els companys de la Federació que coneixen l'actuació del consell directiu, i a la vegada algú d'ells qu'han viscut els moments d'intensa campanya pro-federació, i d'aplegar companys dispersos per aquestes contradas; i d'altres que ja es fan ressó del esforç realitzat pels dits companys veuran, que davant l'èxit assolit per la nostra naixent Federació, vos podeu donar per ven satisfets que l'esmerça amb prodigalitat pro-campanya s'ha correspost amb escriu a les energies esmerçadas.

El balanç 1929-1930 s'ha pogut tancar amb un deficit un xic desproporcionat, a la font dels nostres ingressos per sert migrada, i donat el grant impuls pres i l'activitat dels nostres dirigens es causa que gairebé el doble dels nostres ingressos natural així sigut el capital de despeses d'aquest any.

Però aixó ni aquest estat de la nostra situació, vol dir qu'el pervindre econòmic de la nostra Federació estigue en perill, tot lo contrari, com podrà veurer el company federat que repasse les partides, que totes eren d'absoluta necessitat i a l'hora propies per indicar els primers passos de la aleshores naixent Federació.

Em volgut no escatimar sacrifici, perque l'hora so mereixia i era convenciment del consell i llòxica que com a bona tot hom reconeix, que per a collir s'ha de sembrar, i així o varem fer i amb lo criteri de que com mes temps de vida portessim, mes companys s'aplegarien al nostre costat, davant els beneficis que reporta tota associació i més a la nostra clase tant deixada de sí.

Després teniem amb perspectiva el naixement sistemàtic de noves associacions comarcals, que foren les que vivificaríen el nostre organisme, avui una plaent realitat i podem constatar si els càlculs no ens erren, que pel que và d'any es mesçaren el nostre afany de posar-nos al corrent amb la Societat Gremi de Fabricants de pa de la Ciutat de Lleida, que tant gentilment ens ha facilitat totes les sumes de diners qu'ens han fet falta, per a correspondrer als nostres crèdits, que li agraim amb tota sinceritat des d'aquestes planes en nom dels companys del consell de la Federació i els federats en geneal fent-nos resso del sentir de tots plegats com representants seus amb prova d,agraiment.

Ingressos . . . . .	1.277	Ptas.
Despeses . . . . .	<u>2.622</u>	»
Dèficit . . . . .	1.345	»

No debe dudar ningún panadero al inscribirse, lo mismo que sus familiares el ingreso a la Mutual



## Ingresos Federació

1930		Pessetes
Gener	Rebut del senyor Valentí Quintana la quota d'un semestre de 75 associats de la Societat de pastissers de Cervera y comarca en concepte del pago de quota federació provincial	183'50
"	Associació de Seu d'Urgell quota primer semestre.	53'
"	" " Mollerusa i comarca.	145'
"	" " Balaguer i comarca.	165'
Novembre 28	" " Cervera 2. <sup>on</sup> semestre de 75 associats	187'50
Desembre 30	" Gremi de Lleida de 27 associats per una anualitat	135'
" 31	Sobrant de sufragació de gastos de 219 pólises	212'
" 31	Grup de Serós anualitat.	78'
" 31	" " Almenar primer semestre.	60'
" 31	" " " segon "	54'
		1277'

## Pagos de la Federació d'Industrials Pastissers de la Província de Lleida

Cárrec que formula la Societat Gremi de Fabricants de Pa de Lleida a la Federació de Industrials Pastisser de la Província de Lleida per sumes pagades a compte de dita Federació per els conceptes que a continuació es detallen.

### Despeses

1929		Pessetes
Desembre 10	Per compte de la Federació de pastissers Mollerusa i sa comarca pólisa, i copia Reglament.	1'20
" 10	Id. Id. pólisa Reglament original	6'
" 10	Id. Id. Id. instancia Reglament	1'20
" 20	Pagat per copia de dues Reglaments de la Federació de Pastissers de la Província de Lleida.	20'
" 20	Pagat per compte de la Federació de Balaguer pólisa instancia, copia Reglament i original	8'40
" 20	Pagat per compte de la Federació de Cervera	21'60
" 29	Pólisa instancia assemblea 29 del corrent.	1'20
" 29	Pagat Restaurant Brasserie per dinars de 20 assembleistes	271'40
<b>1931</b>		
Gener 18	Viatjes assembleistes.	104'75
" 18	Obsequi a diferents assembleistes al Palace Bar.	10'
" 18	Segells correu	7'
" 18	Dinars de 11 assembleistes.	55'
" 18	Serveis d'autos	41'
" 10	Llimpiesa Sala Viola per constitució.	17'
" 23	Mercantíl consumacions assumptes federació	16'75
" 24	Impresos pagats Pais compte federació	146'
Febrer 6	Gastos federació de viatjes, telegrames, dietes i segells.	94'
<i>Suma i segueix.</i>		822'50



		Suma anterior. . . . .	822'50
Març	9	Impremta Coca impresos, manifestos i carnets federació . . . . .	413'
"	20	Viatjes a Corbins i Benavent per compte federació . . . . .	26'50
Abril	15	Impremta Pais 2.000 fulles tamany foli paper kg. federació . . . . .	45'
"	"	Per gastos de girs, telegrames, segells, etc., . . . . .	10'
"	26	Gastos de llibres, quadernillos, etc. a la casa Casas. . . . .	36'55
Maig	5	Reintegre llibre actes, paper estat per federació. . . . .	27'40
"	"	" " certificat acta designació junta . . . . .	17'40
Juny	7	Per treballs senyor Carbonell federació. . . . .	72'40
Juliol	20	" " " " " " . . . . .	100'
Agost	21	" " " " " " . . . . .	109'
Septembre	12	Desglosat de factura n.º 2 819 del Pais impresos fets per federació. . . . .	17'
"	15	Gratificació federació senyor Carbonell. . . . .	60'
Octubre	6	" " " " " " . . . . .	60'
Novembre	25	Pagat Pais 1 000 rebuts de talonari . . . . .	15'
"	7	Gratificació federació senyor Carbonell. . . . .	70'
Desembre	6	" " " " " " . . . . .	70'
"	9	Pagat treballs senyor Carbonell federació mensualitat i gastos aprovació reglament comarcal . . . . .	77'80
"	10	Gastos efectuats per delegació membres federació a diferents localitats. . . . .	572'95
			2.622'50

### Existència en Caixa i dipòsit amb títols al Banc d'Espanya

7 Títols Deuta Amortitzable 5 % a 100' % % . . . . .	3.524'50
2 Id. Id. Id. . . . .	1.000'
1 Id. Id. Id. . . . .	500'50
En Caixa disponible per la compra de pòlisses . . . . .	1.224'60
Despeses de la compra de pòlisses . . . . .	6'40
Total. . . . .	6.266'
241 pòlisses a 26 . . . . .	6.266'
Existència amb títols y metàl·lic . . . . .	6.266'

### La situació de la nostra secció de socors en cas de defunció es com segueix

Pòlisses Serie = A. . . . .	35
" " = B. . . . .	119
" " = C. . . . .	47
" " = D. . . . .	29
" " = E. . . . .	11
	241
Pendents de cobro . . . . .	11
Total. . . . .	252



Baixes per no pagar les defuncions . . . . .	15
Total. . . . .	237 Pólisses
Baixes per defunció . . . . .	3
Queden. . . . .	234 Pólisses

Es a dir que a 15 d'abril de 1931, la situació de la nostra secció de socors en cas de defunció es el de 241 pólisses inscrites al registre, meyns 3 defuncions que fan un total per al cobro de 238 federats. D'aquestes 238 es té que traurer 15 baixes per deixar d'abonar 10'40 ptes. que, per concepte de defunció tenien que pagar per les dos defuncions de Torà i la darrera de Tàrrega; quedant per lo tant un total de 223 pólisses.

Ara efectuat el cobro de les darres 11 pólisses inscrites, quedarém amb 234 pólisses netes.

El consell farà avinent als companys inscrits amb aquesta secció que com và acordar a la darrera assemblea, una vegada vos assabenteu de la defunció d'un company soci d'aquesta secció, s'apressen a frametre al respectiu delegat de la comarca l'import del que'ls pertoqui pagar tal com está acordat per evitar dilacions en la entrega del capital que li correspon als familiars o hereus del mort, i, a la vegada evitar el fer-los un gir a compte seu, que sempre resulta perjudicial per tots conceptes.

*Ricart Sacanell*

Secretari de la Federació d'Industrials forners de la Provincia de Lleida.

NOTA: A la Secció de Notes del Butlletí i trovaran els inscrits, els noms dels companys de pólissa donats de baixa de la Secció de Socors en cas de defunció, i a la vegada als interessats per mitjà d'aquesta nota a part del corresponent ofici que segurament a hores d'ara ja deuen tenir a les seves mans la baixa definitiva d'aquesta secció.

Todos los panaderos que quieran suscribirse en la sección de socorros deben ser asociados a la federación. Y para suscribirse deben llenar con letra clara los siguientes conceptos.

Nombre del asegurado o asegurada.....

Natural de.....

Provincia de.....

Estado.....

Profesión.....

Edad que tiene.....

Domicilio actual.....

Suscrito como a.....

El beneficiario a la defunción.....

Y en su defecto el otro beneficiario.....

El suscriptor, su firma.....



## Noticias y Avisos

Todos los que han recibido el último Boletín o sea el suplemento pasado con el reembolso de seis pesetas y media y las han hecho efectivas, les sirve para el pago del primer semestre. Como ha habido algunos que lo extrañan por no haber el recibo correspondiente es por lo que se hace esta aclaración; les sirve de comprobante el sobre.

Todos los números que imprimirá oficialmente la Federación llevarán una nota de los Panaderos desidentes, de los cuales ya tendrán de antemano noticias los Sres. Fabricantes y Almacenistas.

También llevarán una nota de los Fabricantes y Almacenistas adictos y otra de los Fabricantes y Almacenistas desidentes.

Se acuerda también que se envíe un número del boletín a todas las Sociedades de Cataluña.

Se suplica a todos los delegados procuren enviar el nombre de los competidores del precio de venta, a sus respectivos presidentes para que el consejo tome acuerdo sobre el particular.

Se comunica a todos los asegurados de la sección de Socorros que según el acuerdo de la Asamblea, el cobro de las defunciones deben ser remitidos por los asegurados dentro los 15 días siguientes al aviso, importando 25 cts. el envío por giro.

Pasados esos 15 días se les girará a su cargo la cantidad de las pólizas a razón de 10'20 ptas. más los gastos de cobro que son 90 cts. por cada recibo, ténganlo presente para que después no haya extrañeza en que se cobre esos 90 cts. por recibo de más.

Los que lo remitan por banco o correo el recibo del certificado que se les dé les servirá de comprobante de pago.

Y los que lo manden por conducto personal se les entregará el recibo al dador. Suplicamos lo tengáis presente.

Se pone en conocimiento de todos los asociados que se ha organizado una sección de contrato de Obreros de la Provincia, siendo su centro en Lérida y las delegaciones en todas las Sociedades federadas y a cargo de sus respectivos Secretarios.

Es necesario que todos los patronos hagan sabedores a sus obreros para que cuando necesiten trabajo lo comuniquen a los Secretarios o Presidentes de la Sociedad de su demarcación interinamente funcionará bajo los artículos siguientes:

- 1.º El obrero para pedir trabajo lo hará por carta y deberá ir acompañada de un sobre con su dirección y franqueada la que podrá recoger siempre que el crea conveniente durante 2 meses, pasados éstos se inutilizará y no será devuelto el sobre.
- 2.º Los patronos también podrán dirigirse cuando les convenga por carta y con un sobre con su dirección y franqueado para la contestación.
- 3.º Si hubiese más gastos de correspondencia lo satisfarán por mitad los interesados, en caso de efectuarse el contrato.
- 4.º Por cada contrato el Patrono satisfará 60 cts. por la correspondencia con el Centro u otras delegaciones, efectuando el pago consellos de correo.
- 5.º En las peticiones tanto los patronos como los obreros deberán manifestar sus deseos de precios y clase de obreros que necesite y los obreros sus conocimientos en la industria y donde trabajaban.
- 6.º Se llevará un libro registro de los obreros, y se colocarán en riguroso turno y se mantendrá secretamente el nombre de los obreros que hayan pedido trabajo.

**Al desaparecido panadero que ha pasado a mejor vida, debe tenerse a la memoria y encomendarle a Dios velar por los suyos; es deber de todo panadero y solo se alcanza con ser de la Mutual**



Companys donats de baixa a la Secció de Socorsos de la Mútua per no satisfer les quotes en concepte de defunció:

**Termens.**—*Marcelí Salvany.*—*Antonia Gilabert de Salvany.*—*Anton Espona.*—*Anton Cata.*—*Jaume Verge Castanera.*

**Argentiu.**—*L. Samarra.*—*N. Samarra.*

**Menarguens.**—*Sebastià Capell.*—*Pilar Pallaso de Capell.*—*Sebastià Espona.*—*Pau Roig.*

**Vallfogona de Riucorp.**—*Marti Marti Marti.*—*Merçe Farré Cases.*

**Tárrega.**—*Joan Montalla Valls.*

**Balaguer.**—*Felip Mortes.*

### Adhesiones de los Sres. Fabricantes de harinas

Sr. Antonio Molins, de Lérida

Sres. Guiu y Comp.<sup>a</sup>, » »

Sr. Jaime Camps, de Cervera

» J. Recasens, de Cervera

» J. Iglesias, de Maldá

Sr. Guizart, de Maldá

» Ramón Bernadás, de Tárrega

Sres. Cucurull y Cañelles, »

Sr. José Figols, de Pons

» José Balagué, de Agramunt

» Boncomte de, »

» Jaime Balcells, de Guisona

Sindicato Agrícola, de »

Sr. Illa, de Bellpuig

» Francisco Fité, de Tarrega

» Chordi, Baró y Cia., Almacellas

### Panaderos competidores o desidentes

Sr. Antonio Solé, de Preixana

» Pedro Llombar, de Anglesola

» Antonio Camats, de Montargull

» Cardeñas, de Artesa

» Rufino Simó, de Alguaire



# Reservado



# F O R N E R S

L'última paraula en el vostre ram i en el de pastisseria es el producte

Per millorar la qualitat del pa

Per lo molt econòmic que resulta

Pel seu color uniforme

Pel seu gust i olor agradable

Pel seu aspecte i blancor

Llegiu lo que a continuació exposen los molts entusiastes consumidors d'aquest producte

## P I R O L

### GARANTIA DEL «PIROL»

L'eminent Químic En Conrad Granell, Doctor en ciències Químiques (Príncipe, 19 i 21, Madrid), diu: «Ensems que fomenta una bona fermentació a la massa del pa, li comunica altes condicions nutritives».

Els Srs. Arteaga, Blasco y Martínez, Germans d'Olivenza (Badajoz), diuen: «Hem trobat en el «PIROL» una economia de més del 40 per 100 en les llevadures fresques premsades, i sobre l'aspecte del pa hem notat flaire i sabor gratíssims».

El Sr. August Pando, de Torrelavega (Santander), diu: «Són tan preciosos els minuts del matí, perquè surti a temps el pa de desdjunis, que entre altres bones qualitats del «PIROL» hi ha la que avança la fermentació entre quinze i vint minuts».

El Sr. A. Naranjo, de Ciudad-Real, diu del «PIROL»: Quan la competència ens obliga a gastar farines fluixes, l'extraordinària força del «PIROL» és un excel·lent auxiliar de les llevadures, ja que el «PIROL» posseeix les especials qualitats de regularitzar la fermentació i dona al pa un color acaramelat i li comunica un gust i un flaire exquisits».

El Sr. Josep Martí, de Cassà de la Selva (Girona), diu: «Amb el «PIROL» surten els panells molt més abultats i esponjosos, i es nota, a més, un flaire i un sabor exquisits».

El fabricant de pa de Tortosa Sr. Joan Salvat, diu: Tan satisfet estic del «PIROL» que el trovo imprescindible per a l'elaboració del pa de luxe».

Real 6-Leganés (Madrid)

PAU PEGUERO

El seu ús es molt senzill, consistent solsament en posarne 5 grams per cada kilo de farina.

Es ven en paquets de 500 grams al preu de 3 pesetes.

Per instruccions i més detalls demaneu-lo al representant per la província de Lleida.

**F. AYGUADE AVALL, 34 BALAGUER**